



# CALIFORNIA DEPARTMENT OF WATER RESOURCES SUSTAINABLE GROUNDWATER MANAGEMENT OFFICE

## GLOSARIO COMPLEMENTARIO\* ESPAÑOL

- **Adjudicación** – Determinación de los derechos de agua para un arroyo o cuenca de agua subterránea, o partes de esas aguas. En el contexto de una cuenca de agua subterránea adjudicada, los propietarios de tierras u otras partes han recurrido a los tribunales para resolver disputas sobre cuánta agua subterránea puede extraer cada parte en la decisión.
- **Agotamiento del agua superficial** – el agua de la escorrentía de precipitación recolectada, estanques, lagos, cursos de agua superficial y embalses se utiliza a un ritmo que es perjudicial para las funciones ecológicas u otros usos identificados y amenaza la disponibilidad sostenida del agua superficial.
- **Boletín 118** – es la publicación oficial de California sobre la presencia y naturaleza de las aguas subterráneas en todo el estado.
- **Estándares de agua potable** – regulaciones estatales y federales sobre la calidad del agua potable suministrada por los sistemas públicos de agua a los clientes.
- **Gestión Regional Integrada del Agua (GRIA)** – un esfuerzo de colaboración para identificar e implementar soluciones de gestión del agua a escala regional que aumenten la autosuficiencia regional, reduzcan los conflictos y gestionen el agua para lograr simultáneamente objetivos sociales, ambientales y económicos.
- **Informe de Impacto Ambiental (IIA)** – un resumen escrito exigido por el estado de los efectos positivos y negativos en el medio ambiente causados por la construcción y operación de un Proyecto.
- **Intrusión de agua de mar** – el movimiento de agua de mar hacia acuíferos de agua dulce debido a procesos naturales o actividades humanas.

\*Self-Help Enterprises desarrolló un glosario disponible en inglés y español para hacer los términos relacionados con el manejo de aguas subterráneas más fáciles de entender, ayudando a desarrollar la capacidad de los miembros de las comunidades para participar en el proceso de implementación de la Ley de Manejo Sostenible del Agua Subterráneas (SGMA, por sus siglas en inglés). Este glosario agrega algunos términos adicionales. Descargue el glosario de Self-Help Enterprises aquí:  
<https://www.selfhelpenterprises.org/programs/community-development/community-engagement-and-planning/sgma/>

- **Ley de Calidad Ambiental de California (LCAC)** – una ley que requiere que las agencias estatales y locales divulguen y evalúen los impactos ambientales significativos de los proyectos propuestos y adopten todas las medidas de mitigación factibles para reducir o eliminar esos impactos.
- **Mejores prácticas de gestion** – una práctica, o combinación de prácticas, que están diseñadas para lograr una gestión sostenible de las aguas subterráneas y que se ha determinado que son tecnológica y económicamente efectivas, practicables y basadas en la mejor ciencia disponible.
- **Modelo Conceptual Hidrogeológico** – un modelo no numérico del entorno físico, las características y los procesos que gobiernan la presencia de agua subterránea dentro de una cuenca, y representa la comprensión de una agencia local de la geología y la hidrología de la cuenca que respalda las suposiciones geológicas utilizadas en el desarrollo de modelos matemáticos, como los que permitan cuantificar el balance hídrico.
- **Objetivo mensurable** – una meta específica y cuantificable para el mantenimiento o mejora de condiciones específicas del agua subterránea que se han incluido en un Plan adoptado para lograr la meta de sostenibilidad de la cuenca.
- **Planes de acción climáticos** – una hoja de ruta integral que describe las actividades específicas que una agencia llevará a cabo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Plan de Manejo de Aguas Subterráneas** – un plan escrito que establece un enfoque integral para la planificación, diseño, implementación y operación de técnicas de manejo de aguas subterráneas en el sitio para cumplir con los requisitos impuestos al desarrollo.
- **Pozo abandonado** – un pozo cuyo uso se ha interrumpido permanentemente o que se encuentra en tal estado de deterioro que no se puede producir agua.
- **Priorización de cuencas** – es la clasificación de las cuencas de agua subterránea en función de una variedad de factores identificados en el estatuto, como la población y la cantidad de pozos de agua en una cuenca (consulte el Código de Agua § 10933).
- **Rendimiento sostenible** – es la cantidad máxima de agua, calculada durante un período base representativo de las condiciones a largo plazo en la cuenca e incluyendo cualquier excedente temporal que se puede extraer anualmente de un suministro de agua subterránea sin causar un resultado indeseable.
- **Sólidos disueltos totales (SDT)** – un método para medir la calidad del agua.

- **Sistema Público de Agua** – Un sistema para el suministro de agua para consumo humano a través de tuberías u otros medios de transporte construidos que tiene 15 o más conexiones de servicio o atiende regularmente a al menos 25 personas diariamente al menos 60 días al año.
- **Umbral mínimo** – un valor numérico para cada indicador de sostenibilidad utilizado para definir resultados indeseables.